



# SUBSIDIO AL COMBATIENTE

PROVINCIA DE OVIEDO

MES DE AGOSTO DE 1942

## RESUMEN DE COMBATIENTES Y CUANTIA DE LOS SUBSIDIOS

AYUNTAMIENTOS	Número de subsidiarios del padrón ordinario	Número de subsidiarios de los padrones adicionales	Número de subsidiarios del padrón de la Cámara de Comercio	TOTAL	Importe mensual del padrón ordinario	Importe mensual de los padrones adicionales	Importe mensual de los padrones de la Cámara de Comercio	TOTAL IMPORTE
Allande	39			39	2.490			2.490
Aller	28			28	3.450			3.450
Amieva	7			7	375			375
Aviés	14			14	1.650			1.650
Bimenes	5			5	465			465
Boal	13			13	705			705
Cabrales								
Cabranes	1			1	30			30
Candamo								
Cangas del Narcea	27			27	2.430			2.430
Cangas de Onis	6			6	570			570
Caravia								
Carreño	5			5	480			480
Caso	13			13	1.065			1.065
Castrillón	2			2	150			150
Castropol	6			6	300			300
Coaña	3			3	1.345			1.345
Colunga	7			7	480			480
Corvera	1			1	90			90
Cudillero								
Degaña	2			2	60			60
El Franco	2			2	75			75
Gijón	213			213	26.595			26.595
Gozón	8			8	810			810
Grado	17			17	2.145			2.145
Grandas de Salime	1			1	90			90
Ibias	26			26	1.605			1.605
Illano	1			1	60			60
Illas								
Langreo	128			128	18.225			18.225
Las Regueras	1			1	60			60
Laviána	22			22	2.700			2.700
Lena	27			27	3.765			3.765
Luarca	25			25	2.580			2.580
Llanera	3			3	375			375
Llanes	21			21	2.190			2.190
Mieres	45			45	5.295			5.295
Miranda	4			4	255			255
Morcin	1			1	120			120
Muros de Nalón	1			1	90			90
Nava	8			8	600			600
Navia	9			9	825			825
Noiña	2			2	180			180
Onis	4			4	225			225
Oviedo	154			154	18.315			18.315
Parres	20			20	1.980			1.980
Peñamellera Alta	5			5	510			510
Peñamellera Baja	14			14	915			915
Pesoz	1			1	120			120
Piloña	56			56	4.440			4.440
Ponga	9			9	570			570
Pravia	16			16	1.560			1.560
Preaza	2			2	210			210
Quiros	3			3	210			210
Ribadedeva	10			10	630			630
Ribadesella	9			9	960			960
Ribera de Arriba	2			2	165			165
Riosa	1			1	75			75
Salas	5			5	435			435
San Martín key Aurelio	15			15	2.175			2.175
San Martín de Oscos	7			7	330			330
Santa Eulalia de Oscos	2			2	180			180
San Tirso de Abres	2			2	165			165
Santo Adriano	1			1	30			30
Sariego	1			1	90			90
Siero	60			60	7.200			7.200
Sobrescobio								
Somiedo	15			15	1.350			1.350

Soto del Barco	17	17	1.230	1.230
Tapia de Casariego	1	1	90	90
Taramundi				
Tevera	14	14	1.005	1.005
Tineo	12	12	870	870
Vegadeo	2	2	120	120
Villanueva de Oscos				
Villaviciosa	14	14	1.440	1.440
Villayón	1	1	90	90
Yernes y Tameza	2	2	135	135
<b>SUMAS</b>	<b>1.221</b>	<b>1.221</b>	<b>131.595</b>	<b>131.595</b>
<b>IMPORTE</b>				

Don Adolfo Suárez Fernández, Jefe de Contabilidad del Servicio de Substitución al Ayuntamiento de Oviedo, CERTIFICO: Que los datos que figuran en el presente estado-resumen son fiel reflejo de los padrones y rectificaciones, remitidos por los Organismos locales para el mes actual.

Oviedo, 20 de Agosto de 1942.

V.º B.º,

EL JEFE PROVINCIAL,  
J. Alvarez.

Adolfo Suarez Fernandez

EL SECRETARIO,  
Pilar Gómez de Caso.

doña Eulogia Gonzalez Madera y el segundo como representante legal de sus hijos don José Luis y don Florentino, solicitan la inscripción en los Registros de aprovechamiento de aguas públicas del que utilizan en el río Narcea, en términos del Páramo, parroquia de Alava y Láneo del Ayuntamiento de Salas, para riego de la finca denominada Llerón y antes Barcenanasanta, teniendo la parte regable de la misma una superficie de 5 hectáreas y 72 áreas.

El aprovechamiento se realiza derivando las aguas en el punto denominado Pozo de la Tea a un canal de quinientos metros de longitud, dos metros de anchura y uno de profundidad, excavando en el terreno.

Lo que se hace público, advirtiéndose que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, se admitirán las reclamaciones que se presenten contra dicha petición, en la Alcaldía de Salas o en la Jefatura de esta División Hidráulica, cuyas oficinas radican en Oviedo, calle de Doctor Casal, número 2, 3.º

Oviedo, 16 de septiembre de 1942.—El Ingeniero-Jefe, José González Valdés.

Aguas terrestres.—Aprovechamiento de residuos

ANUNCIOS Y NOTA-EXTRACTO

Don Ricardo Camporro Prieto, vecino de Santianes, solicita autorización para recoger y aprovechar por medio de cribas manejadas a mano desde embarcaciones, los residuos minerales que arrastran las aguas del río Nalón, en el tramo correspondiente, comprendido entre el Puente de Villa, en términos del Ayuntamiento de Langreo y el Puente de la Sociedad «Hulleras de Veguín», en términos de Tudela Veguín, del Ayuntamiento de Oviedo.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 14 de junio de 1893, se

hace público, por un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con esta petición, puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Langreo y Oviedo, o en la División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Doctor Casal, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y croquis presentado para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 19 de septiembre de 1942.—El Ingeniero-Jefe, José González Valdés.

#### Cuarta Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

Madrid

#### EXPROPIACIONES

Anuncio

Con esta fecha se ha dictado por esta Jefatura la siguiente providencia:

Aprobado por la Superioridad el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de fincas ocupadas en el término municipal de Luarca; incoado con motivo de las obras de construcción del trazo sexto de la Sección de Los Cabos a Ribadeo, del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón, y hecho efectivo el libramiento correspondiente, he acordado, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Expropiación forzosa y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto de 26 de marzo de 1935, señalar el día 22 del próximo mes de octubre y hora de las nueve y treinta minutos de su mañana para el pago del expresado expediente; acto que tendrá lugar en la Casa Consistorial de Luarca.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento y en particular de los interesados por la expropiación, cuya relación nominal se publica a continuación:

Madrid, 22 de septiembre de 1942.  
El Ingeniero Jefe, segundo jefe.

Relación nominal de los interesados en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública en las fincas ocupadas en el término municipal de Luarca, con motivo de la construcción del trazo quinto de la Sección de Los Cabos a Ribadeo del ferrocarril de El Ferrol del Caudillo a Gijón:

El nombre de los propietarios y vecindad, es como sigue:

Don Casto Rodríguez Fernández; de Luarca.

Don Ricardo Suárez, de Barcia.  
Doña Ramona Rodríguez, de Barcia.

Don José Ramón García Álvarez; de Barcia.

Don Isidro García Rodríguez, de Barcia.

Don José García García, de Barcia.

Doña Isabel Fernández Pérez; de Barcia.

Don Adolfo Suárez Fernández, de Leiján.

Don José García García, de Leiján.

Don José García García, de Cabornas.

Doña Carmen Suárez Fernández, de Barcia.

Don Joaquín López Fernández, de Barcia.

Don Ramón García Pereira; de Barcia.

Don Manuel García Pérez, de Barcia.

Don Juan Alvarez Menéndez, de Barcia.

Doña Josefa González Rodríguez, de Barcia.

Don Calixto Menéndez Fernández, de Barcia.

Don Faustino Gayo, de Barcia.

Don Vicente Trelles González, de Luarca.

Don José Pérez García; de Barcia.  
Herederos de Francisco Fernández, de Barcia.

Don Vicente Rodríguez Fernández, de Barcia.

Don Ramón Fernández Lafuente, de Barcia.

Herederos de Joaquín Fernández, de Barcia.

Doña Trinidad Suárez Suárez, de Barcia.

Doña Mercedes García Mirás, de Luarca.

Don Ramón Montesarín; de Barcia.

Don Manuel García Pérez, de Barcia.

Herederos de Manuel Pérez, de Barcia.

Herederos de Cristina García Menéndez, de Barcia.

Don Juan Avello, de Barcia.

Don Narciso López, de Barcia.

Herederos de Carlos Rodríguez, de Barcia.

Doña Francisco Fernández Menéndez, de Barcia.

Don Severo Taldat, de Almuña.

Doña Francisca Fernández Menéndez, de Barcia.

Doña Manuela García Pérez, de Barcia.

Herederos de Pedro Rodríguez, de Barcia.

Don Isidro Montesarín, de Barcia.

Don Mariano Pérez, de Barcia.

Don José Rodríguez, de Barcia.

Don Carlos González Menéndez, de Luarca.

Don Manuel García García, de Barcenilla.

Don Jesús Pérez Pérez, de Barcenilla.

Don Jesús García, de Barcia.

Don Manuel Fernández García, de Barcenilla.

Don Quintín Fernández González, de Barcenilla.

Don Humberto Blanco, de Canero.

Doña María Menéndez, de Barcenilla.

Don Joaquín Pérez, de Villar.

Don Manuel Pérez, de Villar.

Don Luis Ochoa de Albornoz, de Villar.

Don Juan García.

Don Constantino García, de Villar.  
Herederos de Eugenia Fernández, de Villar.

Don Fernando Alvarez Cascos, de Villar.  
Señor Marqués de Ferrera, de Avilés.

Don Manuel Antón, de Luarca.  
Electra del Esva, de Luarca.  
Herederos de Antonio Pastur, de Luarca.

Don Higinio García, de Luarca.  
Manuel Alvarez Menéndez, de Luarca.

Don Amancio Reguera, de Busto.  
Doña Sancha Alvaro González, de Luarca.  
Don José Fernández Fernández, de La Granda.  
Don Alonso Pérez García, de La Granda.  
Don Ramón Fernández García, de La Granda.  
Don Ramón Álvarez Pérez, de Luarca.  
Don Manuel Fernández Alonso, de Setién.  
Don Rafael Menéndez de Barzanallana, de Luarca.  
Don Eduardo García y don José Fernández, de Setienes.  
Don Ramón Vázquez, de Ribadecima.  
Doña Celestina Pérez García, de La Ronda.  
Herederos de Augusto Villalain, de Taborcias.  
Don Leopoldo Martínez, de Taborcias.  
Don Francisco Pérez, de Taborcias.  
Vecinos de Tabircias, de Taborcias.  
Don Antonio Suárez, de Taborcias.  
Doña Oliva Suárez, de Taborcias.  
Don José Menéndez, de Taborcias.  
Don Ramón Menéndez, de Taborcias.  
Don José Fernández García, de Villuir.  
Don Jesús Rodríguez Fernández, de Villuir.  
Don Francisco Pérez Fuertes, de Taborcias.  
Don Ramón Menéndez Pérez, de Santiago.  
Don Amancio Pérez García, de La Mata.  
Herederos de Santiago Fernández, de Villuir.  
Doña Consuelo Pérez García, de La Mata.  
Don Servando Martínez, de La Mata.  
Don Benjamín Pérez García, de La Mata.  
Don Luis Suárez Fernández, de La Mata.  
Don José María Pérez Fernández, de La Mata.  
Don Antonio Rodríguez Fernández, de Villuir.  
Don Celestino Suárez Fernández, de La Mata.  
Doña María Fernández Ferrera, de Villuir.  
Don Antonio Simonet, de Villar.  
Herederos de Delfín Blanco, de Luarca.  
Doña Cristina Suárez Fernández, de Villar.  
Don Evaristo Menéndez Álvarez, de Canedo.  
Herederos de Rita García, de Villuir.  
Don Adolfo González Pérez, de Caberna.  
Don Jesús García, de Otur.  
Don José Méndez Méndez, de Caberna.  
Doña Josefa Rodríguez, de Caberna.  
Don Jesús García Fernández, de Caberna.  
Don Felipe González, de San Martín.  
Doña Saturnina Fernández Díaz, de Otur.  
Don Luis Loza Méndez, de Otur.  
Don Germán Pérez Pérez, de Otur.  
Don Avelino Pérez, de Otur.

Don Primitivo Fernández Fernández, de Cabornas.  
Don Francisco Rodríguez Pérez, de Caleyá.  
Doña Sara Blanco, de Gijón.  
Don Ricardo Pérez Fernández, de Pedrera.  
Doña María Fernández Cotarelo, de Caleyá.  
Don Emilio Díaz Rodríguez, de Rellón.  
Don José Méndez Rayón, de Palacio.  
Don Fernando Martínez, de Rellón.  
Don José Méndez Rayón, de Palacio.  
Don Fernando Martínez, de Rellón.  
Herederos de Mamerto Andrés, de Luarca.  
Don Constantino Suárez Fernández, de Villar.  
Don Pedro Fernández Rodríguez, de Rellón.  
Don Dionisio Menéndez, de Oviedo.  
Don José Fernández Pertierra, de Casona.  
Herederos de Ricardo Pérez, de Casona.  
Don Adolfo González, de Pedrera.  
Don Salvador García Fernández, de Cabornas.  
Herederos de Ramón Fernández, de Pedrera.  
Don Ramón Fernández, de Pedrera.  
Don José Pérez Fernández, de Lañada.  
Herederos de María Pérez, de Remedios.  
Don José Santos Rodríguez, de Lañada.  
Don Manuel Pérez Villamil, de Lañada.  
Don Marcos García, de Lañada.  
Don Germán Pérez Fernández, de Otur.  
Don José Méndez, de Villar.  
Don Ramón Fernández Pérez, de Remedios.  
Don Ramón López Rodríguez, de Sabugo.  
Don José Rodríguez Suárez, de Sabugo.  
Don José García Pérez, de Sabugo.  
Don José Rodríguez Pérez, de Sabugo.  
Don Antonio Méndez, de Sabugo.  
Don Claudio Suárez, de Sabugo.  
Don José Méndez, de Sabugo.  
Herederos de Luciano Piquera, de Luarca.  
Don Sixto Pérez, de Carral.  
Don Ramón Méndez, de Taborcias.  
Doña Carmen Pérez, de Sabugo.  
Don Ramón Pérez, de Santa Marina.  
Don Manuel García García, de Sabugo.  
Doña Josefa Martínez, de Sabugo.  
Doña Josefa Pérez, de Sabugo.  
Doña Bernarda Pon, de Luarca.  
Don José Rodríguez, de Sabugo.  
Doña María Méndez Fernández, de Constancias.  
Don Juan Fernández Rodríguez, de Sabugo.  
Don Ramón Pérez, de Vigo.  
Herederos de Fabián López, de Puerto de Vega.  
Don Adolfo Alonso, de Tox.  
Herederos de Dolores Lufiña, de Villapedre.  
Don José Fernández Cotarelo, de Río Mayor.  
Don Jesús Piedra, de Luarca.  
Herederos de Melchor Montañés, de Luarca.

## Administración de Justicia

### JUZGADOS

#### DE GIJÓN

##### Cédula de emplazamiento

Por la presente se emplaza a la sucesión o herederos de don Maximino o Máximo Amado Moro, para que dentro del término de nueve días, se persone en forma y conteste la demanda en autos incidentales promovidos por doña Concepción Pérez Fernández, sobre pobreza legal para demanda que se sigue en este Juzgado de primera instancia número dos, de Gijón; bajo apercibimiento de que en otro caso seguirá el incidente adelante, parándole los perjuicios a que hubiere lugar y continuando con el señor Abogado del Estado.

Pués así lo acordó el señor Juez en resolución de cinco del actual.

Gijón, a nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Francisco Serra.

—:—

##### Edicto

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a Higinio Mosquera Muñoz, hijo de Manuel y Claudina, natural y vecino de Manzanos, Ayuntamiento de Maside (Orense), con domicilio últimamente en Gijón, calle Tras los Campos (Bar Colunga); comparecerá en el término de ocho días, a partir de la presente publicación, ante este Juzgado militar número 5, de la plaza de Gijón, para responder de los cargos que contra el mismo se formulan en el sumarisimo ordinario número 65 42, advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía. Se ruega a las Autoridades tanto civiles como militares y paisanos que sepan de su paradero procedan a su detención y comunicar a este Juzgado por el medio más rápido a su alcance de la misma.

Gijón, a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Teniente Juez Instructor.

#### DE CASTROPOL

El Juez de primera instancia de Castropol hace público:

Que en veinte de junio de mil novecientos treinta y uno, ha fallecido en su domicilio de Villacondide (Coaña), María González Fernández, natural de aquel pueblo, hija de Juan y de María ambos difuntos, en estado de soltera, y sin haber otorgado testamento, no conociéndosele parientes de ninguna clase, por cuyo motivo fueron llamados por edictos a los que se creyesen con derecho a su herencia sin que nadie haya comparecido a reclamarla, y a medio del presente edicto se hace un segundo llamamiento para que los que se crean con derecho a la herencia de dicha finada, comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no lo verifican.

Dado en Castropol, a nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez.—El Secretario judicial, Eugenio Rodríguez Casas.

—:—

## Anuncios no Oficiales

### ERCOA, S. A.

Martínez Marina; 2, 1.º

Oviedo

A partir del 1.º de octubre próximo, se pone al pago el cupón número 31 de las acciones de esta Sociedad.

Oviedo, 24 de septiembre de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración.

### Administración Principal de Aduanas - Gijón

Anuncio de subasta

EXPEDIENTE DE ABANDONO NUMERO 2/41

El día 20 de octubre próximo a las once horas se celebrará en los Almacenes de esta Aduana, la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan a continuación.

#### LOTE UNICO

2 cubetas peso bruto 53 kilogramos pinturas, 375 pesetas.

Importa la tasación trescientas setenta y cinco pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público; debiendo advertirse que no se admitirá postura que no cubra la tasación del lote, siendo de cuenta del rematante el satisfacer el importe de la subasta y los derechos reales; quedando en caso de venta obligado el rematante a vender el género arriba mencionado al precio que éste tenga señalado por la Junta de Abastos de la provincia, sin que el precio pagado por dicho artículo pueda servir en ningún caso de fundamento para solicitar el alza del mismo; asimismo se advierte que el rematante no podrá retirar la mercancía sin la presentación previa en esta Aduana de la correspondiente licencia de importación.

Gijón, 18 de septiembre de 1942.—El Administrador; R. Manchón.

—:—

### EXPEDIENTE DE ABANDONO

NUMERO 4/42

El día 22 de octubre próximo a las once horas, se celebrará en los Almacenes de esta Aduana, la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan a continuación:

#### LOTE UNICO

Una máquina de escribir, usada, americana Typewriter; 1.400 pesetas.

Importa la valoración mil cuatrocientas pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público; debiendo advertirse que no se admitirá postura que no cubra la tasación del lote, siendo de cuenta del rematante el satisfacer el importe de la subasta y los derechos reales; quedando en caso de venta, obligado el rematante a vender los artículos arriba expresados al precio que éstos tengan señalado por la Junta de Abastos de la provincia, sin que el precio pagado por dicho artículo pueda servir en ningún caso de fundamento para solicitar el alza del mismo; asimismo se advierte; que el rematante no podrá retirar la mercancía sin la presentación previa en esta Aduana del correspondiente permiso de importación.

Gijón, 19 de septiembre de 1942.—El Administrador, R. Manchón.

Esc. Tipogr. de la Residencia provincial